



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

## INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio 2026

Señor

**LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES**

**SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9148522**

Coordinador Académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual junio 2026

**Referencia:** CO1.PCCNTR.9148522 del año 2026

**JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.587.236 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.**

**Valor y forma de Pago:** *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).*

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2026.



**Objeto:** Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

**Ejecución mensual de actividades específicas**

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.</p>	<p>Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Fichas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-3336033 Programación de Software.</li> <li>-3399903 Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería.</li> <li>-3064025 Gestión del Mantenimiento de Automotores.</li> <li>-3367467 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda</li> <li>-3313349 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Quimbaya.</li> <li>-3490848 Mantenimiento Electromecánico Industrial.</li> <li>-3370670 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Pijao.</li> <li>-3186670 Análisis y Desarrollo de Software</li> <li>-3186671 Análisis y Desarrollo de Software</li> </ul>	<p>Documentos del programa de formación e informe periódico de la supervisión del contrato al correo <a href="mailto:lagomez@sena.edu.co">lagomez@sena.edu.co</a> supervisor del contrato</p>



		-3486383 Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles. -3185996 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda. -3411700 Carpintería.	
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Documentos del programa de formación para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital.	Documentos del programa de formación disponibles para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Fotos que evidencien el proceso de la FPI.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se orientó formación profesional a las fichas:  -3336033 Programación de Software. -3399903 Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería. -3064025 Gestión del Mantenimiento de Automotores. -3367467 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda -3313349 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Quimbaya. -3490848 Mantenimiento	



		<p>Electromecánico Industrial. -3370670 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Pijao. -3186670 Análisis y Desarrollo de Software -3186671 Análisis y Desarrollo de Software -3486383 Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles. -3185996 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda. -3411700 Carpintería.</p>	
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emiten juicios valorativos en los programas de formación titulada presencial y virtual.	Documentos del programa de formación disponibles para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Fotos que evidencien el proceso de la FPI.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos



	del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	referentes al cumplimiento de esta obligación	asociados a esta obligación.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	En las formaciones asignadas de formación titulada se informa del reglamento del aprendiz en general y en el gimnasio.  Se registró las inasistencias de los aprendices de diferentes formaciones en Sena Sofia.	Se evidencia con el reglamento ubicado en el gimnasio.  Pantallazos inasistencias cargadas en Sena Sofia
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.



		cumplimiento de esta obligación	
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Compartí en mis redes sociales la E-Card correspondiente a la oferta presencial del II trimestre del 2026 y se hizo acompañamiento en la oferta presencial en el Centro de Comercio y Turismo y en el municipio de Quimbaya.	Pantallazos de los estados de redes sociales.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario	Se orientó formación profesional a las fichas: -3336033 Programación de Software. -3399903 Dibujo y Modelado	Se evidencia en la autonomía para llevar a cabo las formaciones y cumplimiento de las estructuras curriculares



	académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Arquitectónico y de Ingeniería. -3064025 Gestión del Mantenimiento de Automotores. -3367467 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda -3313349 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Quimbaya. -3490848 Mantenimiento Electromecánico Industrial. -3370670 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Pijao. -3186670 Análisis y Desarrollo de Software -3186671 Análisis y Desarrollo de Software -3486383 Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles. -3185996 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda. -3411700 Carpintería.	
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se porta de manera permanente el carnet	Se evidencia en las formaciones de manera permanente el uso de carnet.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad	Divulgación permanente en los	Se les socializa a los aprendices el uso



	industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	procesos de Enseñanza –Aprendizaje– Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.	adecuado de todos los elementos en el gimnasio y en los alrededores.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se lleva a cabo la presentación de informes mensuales de acuerdo con los requerimientos realizados por la subdirección y coordinadores académicos	Se evidencia en el Drive destinado para enviar informes mensuales
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de	Se asiste al IV congreso de Seguridad y Salud en	No se asocia evidencia debido a que no se



	Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	el Trabajo en el auditorio de la Escuela del Café.	presenta eventos asociados a esta obligación
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Se cargaron las guías de aprendizaje, instrumento de evaluación y plan concertado de trabajo de las fichas asignadas en el trimestre vigente.	Portafolio del instructor en el drive.

#### Ejecución mensual de actividades generales

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se acata la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación y normas concordantes complementarias	Se evidencia con los documentos enviados para la contratación 2026 con los lineamientos de cumplimiento
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de marzo de 2026 en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones que aplican
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se asiste a las distintas reuniones de equipo ejecutor de las fichas asignadas.	Se evidencia con la firma de asistencia
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación



	debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	cumplimiento de esta obligación	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Zajuna, SofiaPlus, Correo electrónico Institucional y CompromISO con la clave personal que me ha sido asignada, durante el periodo relacionado.	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el periodo relacionado.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se aportan evidencias en virtud que no hay acciones relacionadas.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se aportan evidencias en virtud que no hay acciones relacionadas.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se impartió formación profesional integral siguiendo las normas y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Uso correcto de los bienes y herramientas durante la formación, porte del carné diariamente, cumplimiento de las indicaciones en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se entrega el examen médico preocupacional de acuerdo con los requerimientos por parte de contratación	Se evidencia con el soporte enviado dentro de los documentos requeridos para la contratación 2026
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se lleva a cabo la certificación y aprobación de los conocimientos básicos de SST	Se evidencia con el certificado de aprobación adjunto a las evidencias para el primer pago de honorarios
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizó el curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".	Certificado de conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se lleva a cabo el proceso del portafolio con lo requerido por el supervisor del contrato por cada ficha de formación profesional titulada.	Se evidencia en la actualización permanente del portafolio creado por la coordinación para cada instructor.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de abril de 2026 acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación.	Planilla de pago de los aportes del sistema de seguridad social integral del mes de mayo entregado la oficina de contratación del Centro de Formación, # de planilla <b>92761407</b> que se adjunta con el presente informe.



15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No.1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	El objeto contractual se ejecutó directamente sin subcontratar otras personas.	El objeto contractual se ejecuta directamente sin subcontratar otras personas.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se realiza firma digital en formatos como: 1. Actas de origen virtual. 2. Informe mensual de actividades. 3. Otros documentos.	E-mail persona encargada de recopilación de información, documentos anexos.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se aportan evidencias en virtud que no hay acciones relacionadas.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se guardó en el equipo personal del contratista información tal como: guías de aprendizaje (GFPI-F-135) e instrumentos evaluativos del trimestre en vigencia.	Carpeta del trimestre en vigencia con guías de aprendizaje y demás documentos requeridos para el proceso formativo que reposa en mi equipo personal.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Planilla de pago de los aportes del sistema de



	de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	correspondiente al mes de abril de 2026 de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación	seguridad social integral del mes de mayo entregado a la oficina de contratación del Centro de Formación, # de planilla <b>92761407</b> que se adjunta con el presente informe.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Se orientó formación profesional integral siguiendo normas de seguridad y salud ocupacional teniendo en cuenta normas ambientales.	Actividades de formación apoyadas en medios digitales para evitar el consumo excesivo de papel, además se reutilizo papel para aquellas que requerían su uso.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se orientó formación profesional a las fichas: -3336033 Programación de Software. -3399903 Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería. -3064025 Gestión del Mantenimiento de Automotores. -3367467 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda -3313349 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Quimbaya. -3490848 Mantenimiento Electromecánico Industrial. -3370670 Mantenimiento y	Fotografías con registro de fecha y geolocalización y horario diagramado.



		<p>Reparación de Edificaciones Pijao.</p> <p>-3186670 Análisis y Desarrollo de Software</p> <p>-3186671 Análisis y Desarrollo de Software</p> <p>-3486383 Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles.</p> <p>-3185996 Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda.</p> <p>-3411700 Carpintería.</p>	
22	<p>En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.</p>	<p>Se orientó formación profesional integral a las fichas asignadas acatando normas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA</p>	<p>Actividades de formación apoyadas en medios digitales para evitar el consumo excesivo de papel.</p>
23	<p>El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.</p>	<p>Se llevó a cabo la formación en los diferentes programas con respeto y sin ningún tipo de discriminación ya sea de género u orientación sexual.</p>	<p>Se lleva a cabo la formación en los diferentes programas con respeto y sin ningún tipo de discriminación ya sea de género u orientación sexual.</p>
24	<p>Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.</p>	<p>Se registró las inasistencias de los aprendices de diferentes formaciones en Sena Sofia.</p>	<p>Pantallazos de las inasistencias consignadas en Sena Sofia Plus.</p>
25	<p>Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones</p>	<p>Se actúa con lealtad y buena fe en el desarrollo</p>	<p>Se actúa de manera profesional dentro de</p>



	y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	del contrato evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley.	las leyes que rigen nuestro deber.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No hay evidencias ya que durante este período no se adelantaron actividades para esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informará de manera oportuna cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato.	No se presenta ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se aportan evidencias en virtud que no hay acciones relacionadas.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se informará al área financiera cualquier cambio en el régimen tributario cuando sea necesario.	No se presenta ningún cambio y/o modificación en el régimen tributario.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumen los nuevos tributos a los que se llegaron a requerir.	No se presenta novedad alguna.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumple con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumple a satisfacción y cumplimiento al código de Integridad del SENA.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se da cumplimiento a las obligaciones del contrato	Se cumple según el objeto del contrato.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **92761407** de la planilla, referente al mes de mayo del 2026.

Evidencias en 38 folios

Cordialmente,

**JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO**

**Contratista**

**C.C. No. 24.587.236 de Calarcá**

Recibí a satisfacción:

**LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES**

**SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9148522**

**Coordinador Académico**



## PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO** correspondiente al mes junio de 2026.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

#### OBLIGACIÓN No. 1.

Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

#### ACCIONES REALIZADAS

Documentos del programa de formación disponible para los aprendices diligenciado en los formatos del SIGA. Fotos que evidencien el proceso de planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación.

Evidencias:

Identificación	Nombre del Aprendiz	Apellido del Aprendiz	Nota	Fecha	Ficha Antropométrica	Nota	Faltas	Nota
1	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
2	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
3	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
4	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
5	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
6	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
7	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
8	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
9	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
10	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
11	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
12	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
13	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
14	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
15	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
16	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
17	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
18	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
19	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
20	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
21	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
22	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
23	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
24	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
25	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
26	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
27	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
28	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
29	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0
30	ACOSTA	ACOSTA	ENTREGO	0	ENTREGO	0	ENTREGO	0

#### OBLIGACIÓN No. 3

Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



### ACCIONES REALIZADAS

Documentos del programa de formación para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital.

#### Evidencias:



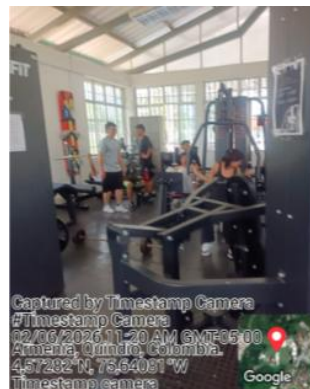
### OBLIGACIÓN No. 4

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

### ACCIONES REALIZADAS

Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital.

#### Evidencias:





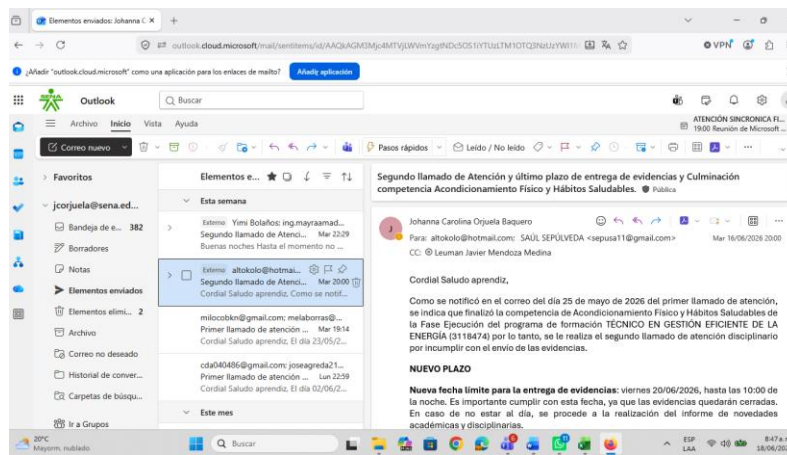
## OBLIGACIÓN No. 5

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

### ACCIONES REALIZADAS

Se emiten juicios valorativos en los programas de formación titulada presencial y virtual.

Evidencias:



## OBLIGACIÓN No. 11

Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

### ACCIONES REALIZADAS

Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz SENA, al igual reporte de inasistencias en los diferentes programas.

Evidencias:



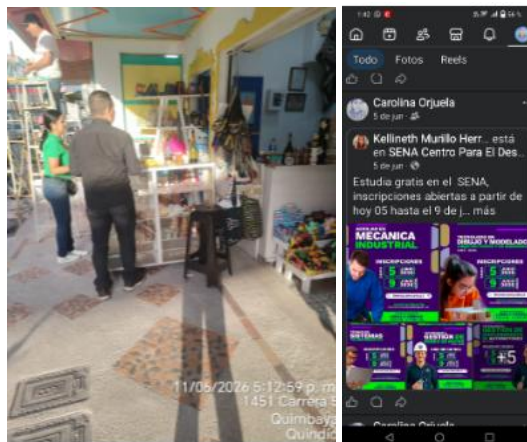
#### **OBLIGACIÓN No. 14**

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

#### **ACCIONES REALIZADAS**

Compartí en mis redes sociales la Card correspondiente a la oferta del II trimestre del 2026.

#### **Evidencias:**





### **BLIGACIÓN No. 18**

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

### **ACCIONES REALIZADAS**

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación del CDTCI.

### **Evidencias:**



### **OBLIGACIÓN No. 20**

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

### **ACCIONES REALIZADAS**

Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.

### **Evidencias:**



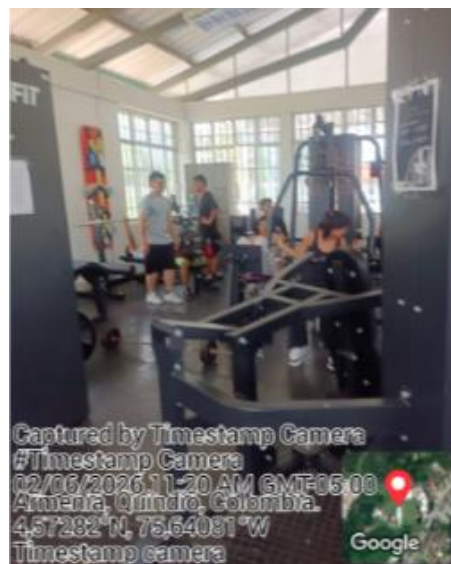
### **OBLIGACIÓN No. 21**

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

### **ACCIONES REALIZADAS**

Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje– Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.

### **Evidencias:**





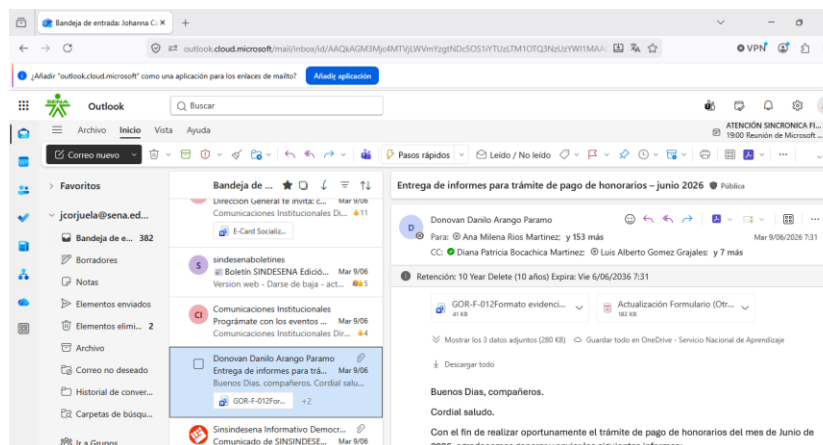
## OBLIGACIÓN No. 22

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

### ACCIONES REALIZADAS

Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIA PLUS en los tiempos solicitados. Entrega de Informe mensual de actividades durante el periodo.

Evidencia



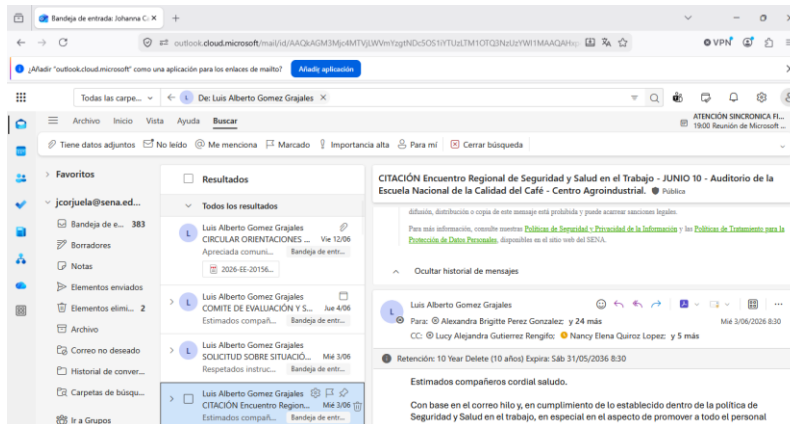
## OBLIGACIÓN No. 26

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional

### ACCIONES REALIZADAS

Se asiste al IV congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo en el auditorio de la Escuela del Café.

Evidencia



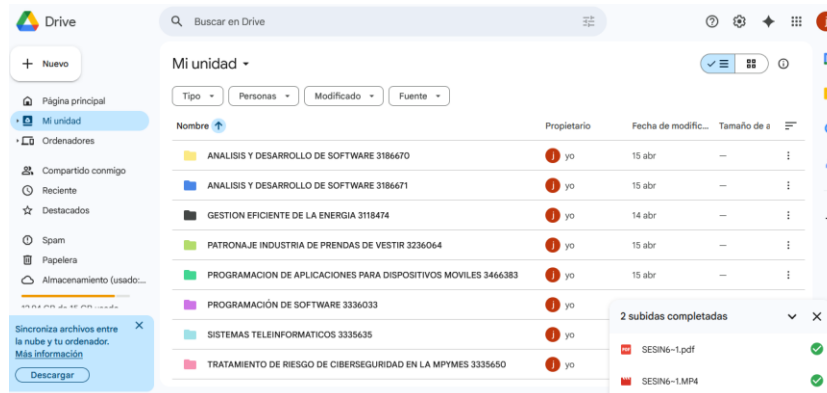
## OBLIGACIÓN No. 28

Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

## ACCIONES REALIZADAS

Se cargaron las guías de aprendizaje, instrumento de evaluación y plan concertado de trabajo de las fichas asignadas en el trimestre vigente

Evidencia



## OBLIGACIONES GENERALES

### OBLIGACIÓN No. 2.

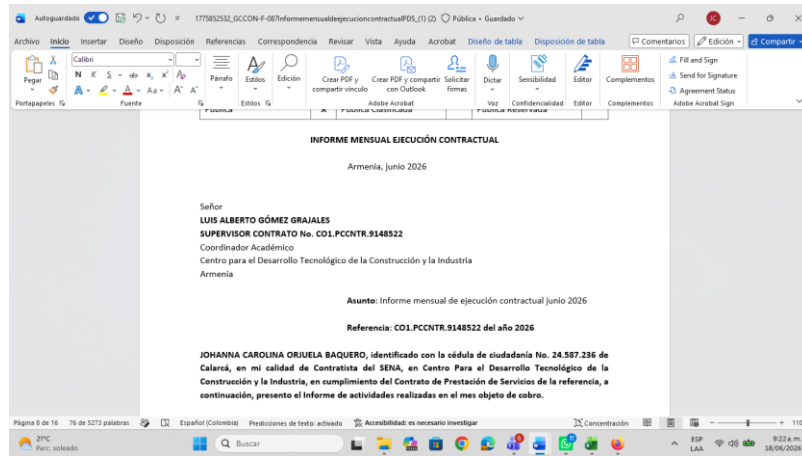
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.



## ACCIONES REALIZADAS

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.

## Evidencias



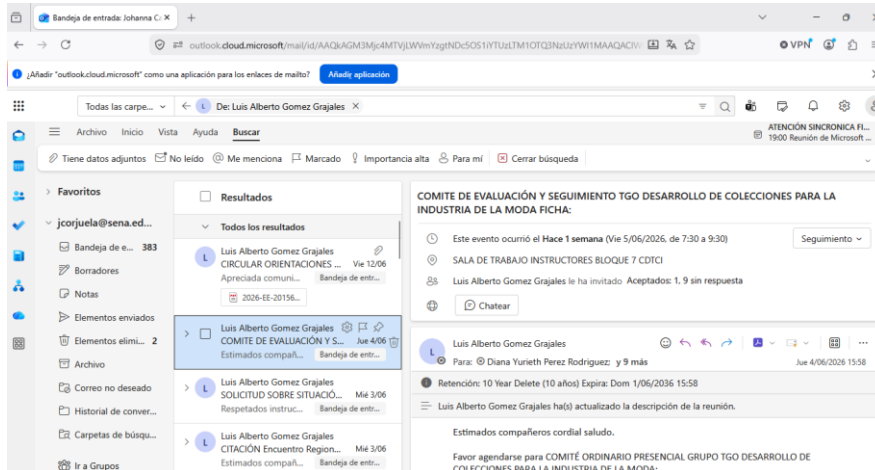
## OBLIGACIÓN No. 3.

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

## ACCIONES REALIZADAS

Se asiste a las distintas reuniones de equipo ejecutor de las fichas asignadas.

## Evidencia





## OBLIGACIÓN No. 6.

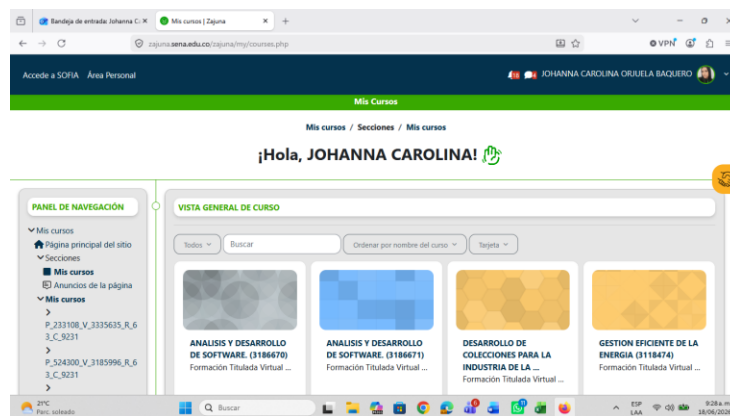
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

## ACCIONES REALIZADAS

Manejo responsable de las plataformas Zajuna, SofiaPlus, Correo electrónico Institucional y CompromISO con la clave personal que me ha sido asignada, durante el periodo relacionado.

## Evidencias

Uso del correo electrónico ([jcorjuela@sena.edu.co](mailto:jcorjuela@sena.edu.co))



## OBLIGACIÓN NO. 9.

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;

## ACCIÓN REALIZADA:

Se impartió formación profesional integral siguiendo las normas y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

## Evidencias



#### **OBLIGACIÓN NO. 10.**

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 20 GOR-F-012 V03

#### **ACCIÓN REALIZADA:**

Se realizó examen médico pre ocupacional el cual se encuentra vigente hasta diciembre del 2028

#### **Evidencia**



**CONCEPTO OCUPACIONAL**  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
CALLE 147 N.º 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

Nombre de la Empresa y Centro de Trabajo / Sede: SENA - ASHENA

Nombre del operario o trabajador: ORJUELA BAQUERO JOHANNA CAROLINA

Documento de Identificación: 24.587.234 | Edad: 41 | Cargo: INSTRUCTOR

Ingreso:  Periódico  Egreso:

CONCEPTO OCUPACIONAL:  
Apto sin restricciones para el cargo:  Apto con restricciones para el cargo:  Sin patología asociada a la labor:

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS (según el Manual de Procedimientos de los Talleres que determinan el concepto de aptitud):  
- VISIÓN: NORMAL  
- AUDICIÓN: NORMAL  
- EQUILIBRIO: NORMAL  
- LABORATORIO: NORMAL  
- PRUEBA DE VOZ: NORMAL  
- DIAGNÓSTICO: NO

RECOMENDACIONES (según el Manual de Procedimientos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, riesgos y recomendaciones):  
RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIÓN:  
EJERCICIO- DIETA BARRA- GIMNASIA LABORAL- PAISAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN PROFILOGRAMA:  
SEGUIR INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- USO DE EPP SEGÚN PROFESIÓN  
USO DE CORRECCIÓN VISUAL

REVISIÓN A EPS: SI  NO  REVISIÓN A ARL: SI  NO   
SE ENTREGA CONCEPTO: SI  NO

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO  
MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL  
Registro: UNISO 7332 DEL 2003-2013-2023  
14.01.2026 VB [firma] PVE VIVEC

Power by CamScanner

**OBLIGACIÓN NO. 11.**

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;

**ACCIÓN REALIZADA:**

Se realizó la inducción al SST a través de la plataforma Si Contratistas con fecha del 11 de febrero del 2026.

Evidencia: Constancia de aprobación de las inducciones en Seguridad y Salud en el trabajo en la plataforma si contratistas.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**Hace constar:**

Que el Sr(a) JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 24587236 realizó el día 17/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

**OBLIGACIÓN NO. 12.**

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**ACCIÓN REALIZADA:**

Se realizó el curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.

Evidencia: Certificado de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.





### **OBLIGACIÓN NO. 13.**

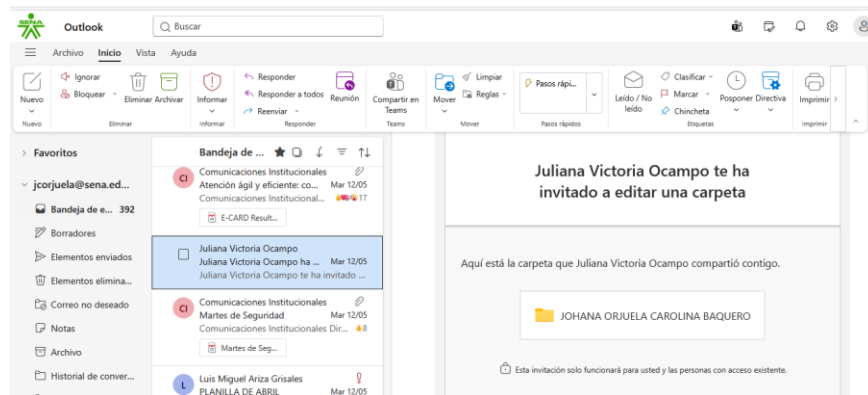
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;

### **ACCIÓN REALIZADA:**

Se ingresó a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.

### **Evidencia:**

Uso del correo electrónico ([jcorjuela@sena.edu.co](mailto:jcorjuela@sena.edu.co))



### **OBLIGACIÓN NO. 14.**

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

### **OBLIGACIÓN NO. 19.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;



**ACCIÓN REALIZADA:**

Se realizó pago de los aportes del sistema de seguridad social integral para el mes de mayo de acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación.

**Evidencia**

The image shows two pieces of evidence. On the left is a screenshot of a 'PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES' from the website compensar.com. It contains several tables with columns for 'SISTEMA DE APORTES', 'CATEGORÍA', 'VALOR', 'DESCUENTO', 'TOTAL A PAGAR', and 'NO. AFILIADOS'. The tables are organized into sections for 'TOTAL POR SUBSISTEMAS', 'TOTAL POR PERSONAS', 'TOTAL POR EMPRESAS', 'TOTAL POR CATEGORÍA', and 'TOTAL POR APORTES'. On the right is a screenshot of a mobile payment confirmation screen from 'compensar.com'. It displays 'Resumen de pago' with details: 'Descripción de compra: MIPerilla.com Pago Proteccion Social', 'Tarifa: COMPENSAR-CI', 'Estado de la transacción: Transacción exitosa', 'Fecha de la transacción: 17 de mayo de 2020 a las 7:21 p. m.', 'CUI: 316657790', 'Código: 555250100', 'Factura de comercio: 78242218', and 'Total a pagar: \$5.552.501,00'. A 'Pagar' button is visible at the bottom.

**Obligación No.16.**

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;

**Acción Realizada:** Se firmó de manera digital informe mensual de instructores para el mes informado.

**Evidencia:**

The image is a screenshot of a digital document in a web browser. The document text reads: 'Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enmendados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales; (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal no. 78242118 de la planilla, referente al mes de mayo del 2020. Evidencias en 38 folios. Cordialmente, Johanna Carolina Oravela Raquero, Coordinadora Académica, C.C. No. 24.587.236 de Caldas. Recibí a satisfacción: Luis Alberto Gómez Grajales, SUPERVISOR CONTRATO No. COL/PCONTR/9148522, Coordinador Académico. The document is signed with a digital signature and includes a circular stamp of the 'Coordinación Académica'.



### Obligación No. 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;

### Acción Realizada:

Se guardó en el equipo personal del contratista información tal como: guías de aprendizaje (GFPI-F-135) e instrumentos evaluativos del trimestre en vigencia.

Evidencia:

The first screenshot shows a Google Drive interface with a list of folders. The second screenshot shows a Windows File Explorer window displaying a directory of files, with one file highlighted.

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CONSTRUCCIONES LIVIANAS 331340		7/05/2028 8:25 p. m.	Carpeta de archivos	
DESARROLLO DE COLECCIONES PARA L...		7/05/2028 8:25 p. m.	Carpeta de archivos	
DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONC...		7/05/2028 8:25 p. m.	Carpeta de archivos	
GESTION EN MANTENIMIENTO DE AUTO...		7/05/2028 8:25 p. m.	Carpeta de archivos	
VIRTUAL		12/05/2028 9:55 p. m.	Carpeta de archivos	
Ficha antropométrica de valoración de la...		12/05/2028 7:47 p. m.	Documento de M...	19 KB
Ficha antropométrica de valoración de la...		11/05/2028 9:12 p. m.	Documento Adob...	50 KB
GFPI-F-135-3236064		13/04/2028 8:04 p. m.	Documento de M...	151 KB
Habilidades Psicomotrices en el Contes...		11/05/2028 8:52 p. m.	Documento de M...	20 KB
Habilidades Psicomotrices en el Contes...		11/05/2028 8:34 p. m.	Documento Adob...	101 KB
PLAN DE MEJORAMIENTO		12/05/2028 1:24p. m.	Documento de M...	29 KB



#### **OBLIGACIÓN NO. 20.**

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;

#### **ACCIÓN REALIZADA:**

Se orientó formación profesional integral siguiendo normas de seguridad y salud ocupacional teniendo en cuenta normas ambientales.

Evidencia:



#### **OBLIGACIÓN NO. 21.**

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 29 GOR-F-012 V03

#### **ACCIÓN REALIZADA:**

Se orientó formación profesional a las fichas asignadas.

Evidencia:



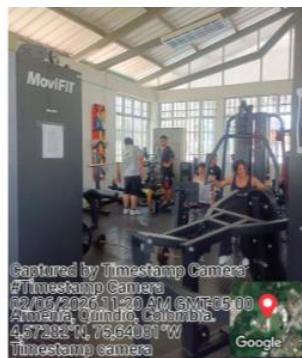
### **OBLIGACIÓN NO. 22.**

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

### **ACCIÓN REALIZADA:**

Se orientó formación profesional integral a las fichas asignadas acatando normas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Evidencia:



### **OBLIGACIÓN NO. 24.**

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.



### ACCIÓN REALIZADA:

Se registró las inasistencias de los aprendices de diferentes formaciones en Sena Sofia.

### Evidencia:

**Consultar Inasistencias de Aprendices**

Consultar Fichas de Caracterización\* 3313438 - CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO

Consultar Aprendiz\* CC 1838620379 JONATHAN GRIJALBA BUILES

Consultar Inasistencias

Fecha Inicial Inasistencia	Fecha Final Inasistencia	Justificación de la Inasistencia	Horas de Inasistencia
22/04/2026	22/04/2026	EL APRENDIZ NO JUSTIFICÓ LA INASISTENCIA	4
28/04/2026	28/04/2026	EL APRENDIZ NO JUSTIFICÓ LA INASISTENCIA	4
06/05/2026	06/05/2026	EL APRENDIZ NO JUSTIFICÓ LA INASISTENCIA	4
13/05/2026	13/05/2026	EL APRENDIZ NO JUSTIFICÓ LA INASISTENCIA	4

Página 1 de 1

### OBLIGACIÓN No. 26.

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

### ACCIONES REALIZADAS

Se informa ante cualquier modificación que se realice para las comunicaciones.

### Evidencia:

Accede a SOFA - Área Personal JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO

**JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO**  
Mensaje

Mis cursos / Perfil

Área a orientar: Instructora de Hábitos saludables de vida y Acondicionamiento Físico.  
Horario de atención sincrónico: WhatsApp 3006238744  
Lunes a jueves 2:00 pm a 4:00 pm

**PANEL DE NAVEGACIÓN**

- Mis cursos
- Página principal del sitio
- Secciones
- Mis cursos
  - P\_524500\_V\_3236064\_R\_6\_3\_C\_9231
  - P\_51240088\_V\_3417493\_R\_13\_C\_9105

**Detalles de usuario** Editar perfil

**Privacidad y Políticas** Resumen de retención de datos

**Actividad de accesos**

**Correo electrónico** justian17@gmail.com (Visible para otros participantes del curso)

**Primer acceso al sitio** martes, 11 de marzo de 2025, 12:50 (343 días 3 horas)

**Último acceso al sitio**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	24587236	JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO		Manzana C casa 21 Urb Terra Quimbaya	3006238744	orjelajohannacarolina@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			QUINDIO	CALARCÁ	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92761407		1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$553.300	

### TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	236.900	0		0		0	8	1.400	0	238.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	303.200	0	0	0	0	8	1.800	0	305.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.900				9.900	8	100	10.000			99	10.000	1

TOTALES CAJAS										
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	8	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	8	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	236.900	238.300
Pensión	1	303.200	305.000
Riesgos Laborales	1	9.900	10.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>550.000</b>	<b>553.300</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	24587236	JOHANNA CAROLINA ORJUELA BAQUERO		Manzana C casa 21 Urb Terra Quimbaya	3006238744	orjelajohannacarolina@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			QUINDIO	CALARCÁ	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92761407		1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$553.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																		
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subleigo	Extranjero	Colom. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	SN	ISE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 24587236	ORJUELA BAQUERO JOHANNA CAROLINA		59	0			N																230301	1.895.000	30	303.200	0	0	0	0	EPS037	1.895.000	30	236.900	14-23	1.895.000	30	1	9.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## Resumen de pago

### Descripción de compra

MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

### Tienda

COMPENSAR-OI

### Estado de la transacción

Transacción exitosa

### Fecha de la transacción

18 de junio de 2026 a las 10:00 a. m.

### CUS

401447039

### Referencia Nequi

M04678198

### ¿Cuánto?

\$ 553.300,00

### Valor de los impuestos

\$ 0,00

### Número de referencia 1

179.1.216.52

### Número de referencia 2

CC

### Número de referencia 3

24587236

### Factura de comercio

92761407

### Tu plata salió de:



Disponible